SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 449 DE 2024

CONTRATO No.:	449 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA:	FUNDACION CAMINANDO POR TODOS NIT No. 901.787.651-0
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA VETERINARIA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE ANIMALES DOMÉSTICOS COMO PARTES DE LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN, SOSTENIMIENTO, CON EL FIN DE APOYAR A LOS PROGRAMASDE SANIDAD ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGÚAN CAQUETÁ.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUÁN
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($78.000.000) M/CTE
PLAZO EJECUCION:	El plazo de ejecución será de tres (03) mes sin exceder el 30 de diciembre de 2024

1.- CONSTANCIAS:

Se hace constar que se han cumplido los requisitos para modificar el contrato.

2.- ACUERDOS

Modificaciones

Las partes acuerdan modificar la cláusula referente al valor del contrato y al plazo del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, así las cosas, se hace constar que se han cumplido los requisitos para modificar el contrato. Las partes acuerdan modificar y aclarar el valor y plazo en el contrato de prestación de servicios No. 449 de 2024, así:

CLÁUSULA 7 – PLAZO. El plazo previsto para la ejecución del contrato será de TRES (03) MESES SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

- La cláusula siete (7) quedará de la siguiente forma:

El plazo de ejecución será **a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre de 2024**.

Las partes declaran: **a.-** que la modificación obedece a corregir el plazo del contrato No. 449 – 2024, **b.-** que la presente modificación no varía el objeto.

Compensaciones e indemnizaciones

La presente modificación, no da lugar a compensación e indemnizaciones teniendo en cuenta que no se afecta económicamente el contrato, manteniendo de esta forma la estabilidad y el equilibrio del mismo.

3.- DECLARACIONES

Las partes declaran: **a.-** que la modificación se conviene dentro del plazo de ejecución; **b.-** que la modificación obedece a rectificar el plazo del contrato aludido; **b.-** que la presente modificación no varía el objeto ni la finalidad del contrato.

Se firma en el Municipio de San Vicente del Caguán, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2024

FUNDACION CAMINANDO POR TODOS
Contratista

OSCAR MAURICIO SANTIAGO RIVEROS
Supervisor